1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	Mayo 2025
Dependencia Solicitante:	Secretaria de Cultura
Proceso de Selección:	Convenio de Asociación
Naturaleza	Decreto 092 de 2017
Objeto Contractual	"Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para el desarrollo conjunto de actividades y espacios dentro del evento denominado FIESTA LITERARIA DE MOSQUERA 2025, que contribuyan al fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, literarias y tradicionales de los habitantes del municipio de Mosquera."

2. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

Que el Artículo 2° de la Constitución Política señala que son fines del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (…)".

Que es labor de la Secretaria de Cultura del municipio posibilitar espacios culturales a todos los miembros de su comunidad, basándose en los dispuesto por la Constitución Política de Colombia que en su artículo 70 dispone: " El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

Que el Artículo 209 de la Constitución Política señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (…)".

Que el numeral 3° del Artículo 315 de la Constitución Política consagra como atribuciones del alcalde municipal "dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo".

Que es deber de los alcaldes, dirigir y coordinar las acciones administrativas y actuar en su nombre como gestores y promotores del desarrollo integral de sus territorios, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Ley 397 de 1997, El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que la Cultura es un factor primordial dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. El P.N.D reconoce la cultura como un eje transversal para la transformación social y territorial. Las principales apuestas culturales incluyen: **a) Dimensión artística y cultural de la política de paz total:** Integrar las artes y la cultura en los procesos de construcción de paz. **b) Reconocimiento y salvaguardia del patrimonio y los saberes:** Valorar y proteger la memoria viva, el patrimonio cultural y los conocimientos tradicionales. **c) Fomento y estímulos a las culturas, artes y saberes:** Impulsar la creación artística y cultural mediante apoyos y reconocimientos. **d) Gobernanza cultural:** Fortalecer la gestión y participación en el ámbito cultural. **e) Espacios culturales como centros de pensamiento y acción democrática:** Utilizar los espacios culturales para fomentar la democracia y la participación ciudadana.

Estas estrategias están alineadas con el objetivo de reconocer la cultura como un derecho y un componente esencial del desarrollo humano y territorial.

Que el presente convenio, se articula con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 'Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz', que establece como ejes estratégicos la diversidad y el diálogo intercultural, la memoria y la creación cultural, y la gobernanza y sostenibilidad cultural. En este contexto, el convenio busca potenciar las expresiones artísticas, literarias y tradicionales del municipio de Mosquera, contribuyendo al reconocimiento de la diversidad cultural local, al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo integral de la comunidad, en consonancia con las políticas públicas nacionales vigentes."

Que el Municipio de Mosquera, Departamento de Cundinamarca considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con las metas del Plan de Desarrollo MOSQUERA CONECTA 2024-2027, plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años, todo ello en la búsqueda por brindar a sus población las mejores propuestas que encaminen hacia la garantía de derechos y el cumplimiento de políticas públicas para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados.

La cultura, entendida como un derecho humano permite, a través de las practicas artísticas generar cambios que mejoran las condiciones de las personas y de las comunidades, adicional estas llegan a convertirse en una herramienta de diálogo, de participación y de construcción colectiva que contribuye al desarrollo de la ciudadanía de niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. En otras palabras, el arte y la cultura se pueden considerar como un objeto de transformación individual y colectivo que a partir de trabajos lúdicos y experimentales propician a las personas otras formas de relacionarse con ellos mismos y con los demás.

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”.

Una de las funciones de la Secretaria de Cultura es fortalecer el sector cultural partiendo de la premisa de que Invertir en Cultura es invertir en la Gente, pues esta es motor del desarrollo social, económico y humano del municipio, de allí la necesidad de celebrar un convenio de asociación con una Entidad sin Ánimo de Lucro; la cual se fundamenta en las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MOSQUERA CONECTA”, puntualmente el programa 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, que tiene como metas de producto, las siguientes:

- 197: Atender a 20.000 mosquerunos por medio de estrategias de lectura, escritura y oralidad enfocados al desarrollo de habilidades comunicativas a los diferentes grupos poblaciónales durante el cuatrienio.
- 198: Impactar a 50 mosquerunos a través de la realización de concursos de escritura en la biblioteca pública que promuevan la creatividad y el desarrollo de habilidades literarias, así como también fomentar un sentido de comunidad y pertenencia entre los participantes.
- 202: Realizar 180 actividades artísticas y culturales con talento mosqueruno en los sectores rural y urbano del municipio.

Así las cosas, con el presente convenio de asociación responde a la necesidad de fortalecer y promover las expresiones artísticas, literarias y tradicionales de la comunidad mosqueruna, mediante la implementación de actividades y espacios enmarcados en la Fiesta Literaria de Mosquera 2025. Esto permitirá generar escenarios de participación ciudadana, circulación cultural y apropiación social del patrimonio inmaterial del municipio, articulando esfuerzos interinstitucionales que potencien el impacto y alcance del evento.

Que en desarrollo de lo expuesto y para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal y a las funciones de esta entidad, la FUNDACIÓN CULTURAL CRISÁLIDA identificada con N.I.T 901.121945-2, representada legalmente por MÓNICA LADINO GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.874.535 de Bogotá D.C., presentó su propuesta para fortalecer las manifestaciones artísticas, literarias y tradicionales en el municipio de Mosquera, a través de actividades culturales en la Fiesta Literaria de Mosquera 2025, alineadas con lo señalado dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “MOSQUERA CONECTA”, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan Nacional de Cultura 2024–2038.

Que la Fundación Cultural Crisálida es una entidad privada Sin Ánimo de Lucro, de reconocida idoneidad organizada como corporación, que goza de personería jurídica cuyo objeto social es la promoción, formación cultural y artística, dentro de sus objeticos específicos se encuentran: *“A) enseñanza cultural (diplomados, conferencias, seminarios, cineforos, coaching, entre otros). B) eventos en vivo (culturales, musicales, académicos, transmisión streaming, videoconferencias, entre otros). C) comunicaciones (redes sociales, páginas web, periódicos, publicaciones, editorial, publicidad y mercadeo, prensa en radio televisión, entre otros). D) suministros (apoyo logístico-Staff, talento humano, recursos técnicos, bienes y servicios, entre otros).”* Motivo por el cual hace de este ASOCIADO, una fundación idónea para llevar a cabo el presente objeto contractual.

Que la Fundación Cultural Crisálida, cuenta con más de 7 años de experiencia y compromiso con la transformación dinámica de nuestra sociedad, a través del desarrollo contractual a nivel cultural y artístico con entidades de diferentes niveles territoriales, tales como Ministerio de Cultura, IDECUT Y Centro Cultural Bacatá.

La Secretaría de Cultura considera procedente la celebración de un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad, en el marco de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, norma que regula la contratación

entre entidades estatales del orden nacional, departamental, distrital y municipal y entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades contemplados en los planes de desarrollo y orientados a la promoción de derechos fundamentales, entre ellos las manifestaciones artísticas, culturales y literarias.

En consecuencia, el convenio cumple con el requisito de correspondencia directa con programas y actividades de interés público previstos en los instrumentos de planeación nacional y territorial, garantizando su legalidad, coherencia y articulación con las políticas públicas vigentes.

Del mismo modo, el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 establece que “los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio”, esto en razón al porcentaje del convenio que ofrece la ESAL con la que se pretende asociarse la entidad.

De acuerdo con el análisis jurídico efectuado, la suscripción del convenio de asociación con la Fundación Cultural Crisálida resulta procedente, en tanto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, norma que establece el marco para la contratación entre entidades estatales y entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Fundación en mención, ha acreditado debidamente su existencia y representación legal, así como su experiencia e idoneidad técnica mediante la presentación de su certificado de existencia y representación, portafolio de proyectos ejecutados en materia cultural, adicionalmente en cumplimiento de la ley, este ASOCIADO aporta un 30% del valor total del convenio junto con los documentos exigidos en el proceso de verificación; por ende el convenio cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y programáticos necesarios, resultando jurídicamente viable su celebración con la Fundación Cultural Crisálida.

ASPECTOS TÉCNICOS REQUERIDOS

Descripción

En el marco del evento denominado FIESTA LITERARIA DE MOSQUERA 2025, se llevará a cabo el concurso "MOSQUERA CONECTA CON LAS HISTORIAS ASOMBROSAS Y CUENTOS DE TERROR - VERSIÓN XIV", invita a escritores y entusiastas de la narrativa de terror a explorar los mitos urbanos y las historias fantasmales del municipio. Esta iniciativa busca rescatar y reinventar el patrimonio oral a través de relatos originales que fusionen la tradición con el terror contemporáneo.

Público Objetivo

Está dirigido a escritores, aficionados y jóvenes talentos del municipio y la región, con las siguientes categorías:

Categorías

Participantes	Rango de edad	Aspectos a tener en cuenta
Primera infancia	0-6 años	Creación de un libro álbum, de una extensión de 7 (siete) paginas, escrito narrativo, el cual podrá ser elaborado en familia (se entrega en formato físico).
Infancia	7-12 años	Obra narrativa de una extensión máxima de 7 (siete) paginas, en espacio sencillo fuente Arial 12 (entrega virtual)
Adolescencia y Juvenil	13 a 28 años	
Adulto	29 años en adelante	
Inglés	Todos	Obra narrativa con temática referente al municipio de Mosquera, de una extensión máxima de 7 (siete), paginas, en espacio sencillo, fuente Arial 12. (se entrega virtual)

Cronograma

Para la realización de la XIV versión del Concurso de Escritura, se propone las siguientes fechas tentativas:

Fase	Fecha
Lanzamiento y convocatoria	19 de mayo
Talleres de escritura creativa	Mayo-junio
Recepción de cuentos	1 de junio - 30 de junio
Evaluación de los relatos	Julio - Agosto
Publicación de finalistas	5 de septiembre
Premiación y evento de cierre	12 de septiembre

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	Lanzamiento Del concurso de Escritura-conversatorio cuna de monstruos	**8:00 am – 12:00 p.m.**	**19 de mayo**	**Auditorio municipal**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	Lanzamiento: Conversatorio "Mosquera" Duración 90 minutos. Conversatorio sobre el fortalecimiento de nuestra tradición oral, escrita y el sentido de pertenencia. Invitar a la comunidad a reflexionar sobre la importancia de rescatar las historias y mitos urbanos que han sido transmitidos de generación en generación en nuestro municipio. Este año, nos adentraremos en relatos asombrosos y de terror que forman parte del imaginario colectivo, explorando cómo estas narraciones han dado forma a nuestra identidad cultural. A través del diálogo, buscamos motivar a los participantes a investigar con sus familiares y vecinos sobre estos relatos, contribuyendo así a la preservación de nuestro patrimonio oral. Perfil: Reconocido escritor gótico de terror que ha recibido más de diez premios de literatura en cuento y poesía. Autor de libros como La Semilla del Vampiro, Cuando Los Nidos Se Rompen, El Segundo Duelo, El Artista del Otro Mundo y La Peste De Los Solitarios, entre otros. Comunicador Social – Periodista de la Universidad Politécnico Gran Colombiano. Presentación de las bases de concurso y temática por parte de los jurados.	**90 minutos**

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	8 conversatorios literarios	**Diurna 45 minutos**	**20 de mayo al 30 de junio 2025**	**Instalaciones de la secretaria de cultura**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	TEMÁTICA DE LOS CONVERSATORIOS **1. Conversatorio de Escritura Creativa: Despertando el Miedo en la Página Ejercicios para estimular la imaginación y vencer el bloqueo creativo.** • Técnicas para desarrollar ideas originales en el género de terror. • Cómo transformar experiencias cotidianas en historias escalofriantes. **2. Conversatorio de Género Literario: Explorando el Terror en la Literatura.** • Diferencias entre terror, horror y suspenso. • Autores y obras clave en la literatura de terror. • Influencias del terror en otros géneros (fantasía, ciencia ficción, realismo mágico). **3. Conversatorio de Narración Oral y Creación de Mitos Urbanos** • Cómo contar historias de terror en vivo y enganchar al público. • Creación de mitos urbanos: construcción de leyendas locales. • Técnicas para generar tensión y misterio en la narración oral.	**45 MINUTOS POR CONVERSATORIO**

	4. Conversatorio de Construcción de Ambientes y Escenarios Terroríficos • Cómo describir lugares oscuros y perturbadores en un relato. • El uso del clima, el tiempo y el espacio en la atmósfera del terror. • Ejercicios de ambientación basados en lugares reales de Mosquera. **5. Conversatorio de Escritura de Microrrelatos de Terror** • La brevedad como herramienta de impacto en el terror. • Estructura y ritmo en historias de menos de 500 palabras. • Prácticas de escritura rápida con disparadores creativos. **6. Conversatorio de Edición y Corrección de Textos de Terror** • Identificación de errores comunes en la escritura de cuentos. • Cómo mejorar la claridad, coherencia y atmósfera en un relato. • Revisión de textos en grupo con retroalimentación constructiva. **7. Conversatorio de Creación de Libros Álbum para Primera Infancia.** • Introducción a la literatura infantil de terror. • Cómo equilibrar el miedo y la diversión en historias para niños. • Construcción de un libro álbum en familia: ilustración y narración conjunta. **8. Conversatorio de Escritura de Terror en inglés.** • Elementos esenciales para escribir cuentos de terror en inglés. • Vocabulario y estructuras narrativas clave del género. • Ejercicios prácticos de escritura y revisión.	

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	Entrega de ejemplares físicos	**Diurna**	**Septiembre**	**Instalaciones de la secretaria de Cultura**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		CANTIDAD
	Descripción para la elaboración del libro físico. El presente documento tiene como objeto la creación, diseño y producción de un libro físico en el que se plasmarán los textos de los diez ganadores del concurso, cada uno acompañado de su respectiva ilustración. Además, el proyecto incluirá la corrección de estilo, el diseño de la carátula y demás pautas de estilo necesarias para garantizar la calidad editorial de la publicación. Así como también la asignación de ISBN correspondiente. La elaboración del libro en su versión física abarcará los siguientes procesos: 1. Lectura y desarrollo del concepto de ilustración para asegurar coherencia entre el contenido y la propuesta visual. 2. Diseño de concepto gráfico y editorial, definiendo la identidad visual del libro. 3. Diagramación de 80 páginas, organizando los textos e ilustraciones de manera óptima. 4. Edición y corrección de estilo para garantizar la calidad lingüística y ortotipográfica del contenido. 5. Diseño y desarrollo de portada y contraportada, asegurando una presentación atractiva y profesional. 6. Creación de 6 portadillas internas que dividan y estructuren el contenido. 7. Producción de 20 ilustraciones para acompañar los textos ganadores. 8. Entrega de 800 ejemplares impresos junto con un archivo digital en formato PDF o ePub.	**800**

	Especificaciones recomendadas para el libro físico • Diagramación de 80 páginas, organizando los textos e ilustraciones de manera óptima. **Especificaciones recomendadas para el libro físico.** • Tamaño recomendado: 17 cm x 24 cm (una medida estándar para libros ilustrados que equilibra comodidad de lectura y atractivo visual). Tipo de papel: • Interiores: Papel bond ahuesado de 90 g/m² (ideal para lectura, reduce reflejos y mejora la experiencia visual). • Ilustraciones a color: Papel couché mate de 115 g/m² (ofrece mayor fidelidad en la impresión de imágenes). • Portada: Cartulina tríplex de 300 g/m² con laminado mate o brillante (para mayor resistencia y acabado profesional). • Encuadernación: Tapa blanda con solapas o tapa dura (según presupuesto y durabilidad deseada).	

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	Premiación y cierre del concurso	8:00 am-12-.00 p.m.	12 septiembre	Biblioteca Municipal

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	La gran clausura de la Fiesta Literaria de Mosquera estará marcada por uno de los momentos más esperados: la ceremonia de premiación del concurso de escritura *Mosquera Conecta con el Terror*. Este evento final será un espacio cargado de emoción, reconocimiento y celebración del talento local, donde las palabras se convierten en protagonistas y los sueños de los participantes toman forma. En un ambiente festivo y solemne, se darán a conocer los ganadores de cada categoría, quienes serán homenajeados no solo por la calidad de sus textos, sino por su capacidad para narrar con autenticidad los mitos urbanos, leyendas y experiencias paranormales que habitan en la memoria colectiva del municipio. Cada premiado recibirá un bono como incentivo cultural, reconociendo su esfuerzo, creatividad y compromiso con la escritura. La premiación será también un acto simbólico: una invitación a seguir escribiendo, a continuar explorando los territorios del miedo, la fantasía y la realidad desde la mirada mosqueruna. Durante la jornada, se leerán fragmentos de los cuentos seleccionados, se entregarán menciones especiales y se celebrará el talento emergente, con especial énfasis en las nuevas voces de la poesía y la narrativa. Este encuentro no solo será el cierre de un concurso, sino la apertura de nuevos caminos para quienes se atreven a escribir desde el corazón de su territorio.	**4 HORAS**

III FESTIVAL LITERARIO

Durante los días 20, 21 y 23 de mayo, Mosquera celebrará la palabra, el arte de contar y el poder transformador de la literatura. Tres jornadas donde los libros, las ideas y las historias cobrarán vida en escenarios diversos, pensados para todos los públicos y todas las edades.

El Festival Literario de Mosquera es una invitación abierta a vivir la literatura más allá de la lectura: a sentirla, escribirla, compartirla y habitarla desde múltiples lenguajes. Su programación está diseñada para que niños, jóvenes, adultos y adultos mayores encuentren un espacio donde puedan dialogar con los libros, los autores y la creación.

En esta edición, el festival se expande. Las actividades estarán descentralizadas, llegando a diferentes espacios del municipio: bibliotecas, instituciones educativas, centros culturales, plazas públicas y escenarios comunitarios. Porque la literatura no es solo de las bibliotecas: es de la gente, de las calles, de quienes sueñan con palabras.

Además, este año marca un hito importante: celebramos el Primer Encuentro de Escuelas de Literatura del Departamento, un espacio de reflexión y construcción colectiva donde docentes, gestores culturales y formadores compartirán sus experiencias, metodologías y miradas sobre cómo se enseña y se vive la literatura en Cundinamarca. Este encuentro busca abrir un diálogo necesario sobre el estado actual de nuestras escuelas literarias, sus retos, potencialidades y proyecciones futuras.

El festival también será un punto de encuentro para los escritores y escritoras del municipio, así como invitados de otras regiones y países, que compartirán sus obras, talleres, lecturas y procesos creativos. La literatura se convierte así en un puente: entre generaciones, territorios, lenguajes y visiones del mundo.

Este no es solo un evento cultural. Es una declaración de amor por las palabras. Una apuesta por una Mosquera que escribe, que lee y que se piensa desde la literatura.

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	LANZAMIENTO DEL III FESTIVAL DE LITERATURA	8:00 am-12-.00 p.m.	20 MAYO DE 2025	AUDITORIO MUNICIPAL

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	Conversatorio: Amalgama de telarañas es un poemario dividido en un tríptico. Es un tejido de memoria entre lo corpóreo y lo espiritual donde se deconstruye el origen y la incertidumbre de la existencia en una declaración poética visual.	**45 minutos**
	Conferencia: Micelio literario es un espacio de conversación alrededor de las nuevas dinámicas que han adquirido las escrituras creativas, principalmente desde los textos híbridos. Se hará un acercamiento a la poesía, la narrativa y sus enlaces dialógicos y estéticos. Revisaremos las múltiples dimensiones creativas que en la actualidad han desarrollado estos dos géneros, como dos raíces que se trenzan desde el lenguaje.	**45 minutos**
	Parranda literaria en puesta en escena demuestra que la literatura no es sólo un objeto para la vista, sino un festín para los sentidos y el espíritu colectivo. Al entrelazar lectura, música, interpretación y participación activa, tejemos redes de palabra que fortalecen el vínculo entre autor, texto y audiencia—una verdadera celebración de la creación compartida.	**90 minutos**
	"Fuete de luz y un parapeto" no es un simple recital: es una invitación a entender la escritura como chispa y cobijo. Mediante la narración autobiográfica, la lectura comentada y la conversación abierta, el público descubre que la poesía no ocurre en un podio distante, sino en el diálogo entre la fragilidad propia y la palabra compartida. Así, cada asistente sale no solo con versos en el oído, sino con la certeza de que también puede –y quizá debe– encender su propia luz escrita	**45 minutos**

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	ENCUENTRO REGIONAL DE ESCUELAS DE LITERATURA	**8:00 am-12-.00 p.m.**	**21 DE MAYO**	**Biblioteca Pública San Juan Bosco**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	Este conversatorio no busca demonizar ni idolatrar la inteligencia artificial, sino situar al héroe donde siempre ha cultivado su fuerza: en la tensión entre lo individual y lo colectivo, entre lo moral y lo eficaz. Al entender cómo muta el arquetipo heroico bajo la influencia de algoritmos, abrimos una conversación esencial sobre quiénes somos, qué esperamos de nuestras narraciones y qué lugar cedemos —o nos reservamos— frente a la inteligencia que hemos creado.	**45 minutos**
	El conversatorio sobre la Red Realta revela que su verdadero motor no son solo los convenios ni las plataformas, sino la comunidad viva que nace al poner en común ilusiones, saberes y obras. Al reforzar lazos entre Escuelas de Literatura, la Red Realta multiplica oportunidades de formación, garantiza la circulación de ideas y consolida un ecosistema literario capaz de perdurar y reinventarse. Así, cada participante no solo aprende a escribir y a enseñar, sino a construir redes de palabra y creación que trascienden el aula.	**45 minutos**

	El conversatorio comienza con una pregunta sencilla—¿cómo late por dentro esta escuela?, y la directora responde narrando su origen: un pequeño taller de lectura que, hace quince años, abría los viernes por la noche en un aula prestada. "Queríamos —dice— un lugar donde cualquiera pudiera negociar sus dudas con las palabras." Ese taller creció hasta convertirse en la institución que hoy acoge a niños de primaria, adolescentes en busca de voz propia, profesores de lengua que necesitan nuevas herramientas, y adultos mayores que llegan con cuadernos llenos de vida todavía inédita. Se trata, pues, de una escuela intergeneracional, un cruce de edades donde la literatura funciona como lengua franca.	**45 minutos**

ARTICULO		**CANTIDAD**
Estructura Metálica Modular	Especificaciones técnicas mínimas: Dimensiones: Ancho: 1,00 m Alto: 1,50 m Fondo: 1,00 m (configuración cúbica de cuatro caras) Material estructura: Perfiles metálicos modulares en acero galvanizado o aluminio anodizado, calibre adecuado para soportar tensiones del banner, uso en exteriores, resistente a la intemperie. Unión mediante tornillos pasadores y tuercas galvanizadas, asegurando rigidez estructural. Acabados: Pintura electrostática color negro mate (o según diseño aprobado) resistente a corrosión y rayos UV. Banner: Material: Lona PVC de 13 oz, acabado mate. Impresión: Full color, alta resolución (mínimo 720 dpi), tintas ecosolventes resistentes a exteriores. Instalación: Banner tensado y asegurado a la estructura mediante sistema de ojales metálicos y tensores o zunchos plásticos de alta resistencia. Transporte, montaje y desmontaje en sitio, cumpliendo con normas de seguridad industrial vigentes. Nivelación de la estructura y verificación de tensión homogénea en todas las caras. 3. Condiciones adicionales: Garantía mínima: 6 meses por defectos de fabricación, impresión y montaje. El asociado debe presentar planos o renders para aprobación previa. Cumplimiento de normatividad nacional sobre seguridad en montajes temporales y estructuras modulares.	**5**
	Cuaderno: Dimensiones: 21 cm (alto) x 14 cm (ancho) Encuadernación: Anillo doble "O" metálico Tipo de tapa: Tapa dura plastificada (mate o brillante) Hojas: Cantidad: 80 hojas Tipo de papel: Bond de 75 g/m² Diseño: Rayado o cuadriculado Personalización: Impresión de portada: Full color Acabados: Plastificado mate o brillante Colores disponibles para el anillo: Negro, plata, blanco Opciones ecológicas: Papel reciclado disponible Tinta ecológica opcional	**100**

Insumos de papelería:	Bolígrafo plástico con mecanismo twist. Clip metálico. Material: Plástico. Medidas: 13,5 cm Área de marca: 2,3 cm Técnica de marca: Tampografía para bolígrafos. Impresión UV a full color 1 x 5 cm. Impresión UV a full color 1 x 5 cm personalizado. Diseño a convenir con el supervisor	**100**

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	TARDE DE TERTULIA DE ESCRITORES	**08:00 am- 6:00 pm**	**21 DE MAYO**	**Biblioteca Pública San Juan Bosco**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	El propósito de este conversatorio es ilustrar el dolor como un acto que ilumina las calles tristes en la voz poética. Una fuerza que retumba más allá de las paredes, la poderosa herida que retumba en el verso. El sentir entre eros y la tristeza, el estremecimiento y lo sub real.	**45 minutos**
	Conversatorio que trata en una época donde el ser humano está determinado por la deconstrucción y definido por la ideología, el autor, en la búsqueda de la verdad, replantea la pregunta por la naturaleza humana, y desde los conceptos: identidad, significado y trascendencia, construye un ciclo filosófico, para intentar acercarse a una posible definición del ser humano de nuestro tiempo. Leonel Barrios hará una breve presentación de sus libros, explicando la relación y aplicación de los conceptos fundamentales de su antropología filosófica.	**45 minutos**
	Conversatorio que trata sobre la trayectoria de los concursos de escritura y abordar cómo buscar inspiración, este conversatorio ofrece un mapa práctico y reflexivo. Reconocemos los concursos como vehículos de descubrimiento —tanto del talento de los escritores como de las nuevas formas de narrar— y celebramos la inspiración no como golpe de suerte, sino como fruto de la disciplina, la curiosidad y el diálogo constante con la palabra y la comunidad lectora.	**45 minutos**
	Conversatorio: "Preguntas de Dios para Ti". Al poner en el centro las interrogantes de Las preguntas de Dios para ti, este conversatorio convierte la lectura en ritual de transformación. Cada pregunta nos impulsa a mirarnos con valentía, a compartir nuestras verdades y a traducirlas en pasos de vida. Así, la palabra escrita deja de ser pasiva y se vuelve llama viva que enciende el deseo de crecer y servir.	**45 minutos**
	Conversatorio: La narrativa como herramienta de prevención e historias de vida, es un conversatorio enfocado al público hacia la importancia de la lectura y la escritura. También busca historias verídicas y sociales como prevención de adiciones. Basado en la saga de libros Orígenes de su autoría.	**45 minutos**
	Conversatorio de escritura creativa: Una hoja en blanco constituye siempre un desafío para el escritor, un sobresalto, un llamado a imaginar, a fundar lo inexistente, a pensar lo impensable, lo improbable, a jugar a la infinita posibilidad de la creación, a embestirla, a aceptar sus retos, a sumarse a la larga genealogía de la documentación humana que empezó sobre las primeras rocas del mundo. Escribir, es más que arar sobre las fibras intimas del papel o la luminosidad de una pantalla. Escribir es hacer historia, es inscribirse en el pensamiento ajeno y sumarse a la memoria colectiva, es ponerle cara a las palabras y palabras a las ideas. Emprender una nota, tomar un apunte, alzar un informe, componer la maravilla de un poema, fabular la realidad o describirla, llenar una solicitud o contestar un cuestionario es saberse escritor, es incorporarse ni más ni menos a la actividad más antigua y ambiciosa de la humanidad.	**45 minutos**
	Conferencia sobre la literatura mas allá de los literatos desde la profundidad del mundo literario sujetos de la política y otros cuentos política. La riqueza de un texto literario no solo se encuentra en sus cualidades estéticas, también se halla en la profundidad de las ideas que expresa; un escrito teórico no debe prescindir de la belleza so pretexto de sus ideas. El papel, a pesar de sus profundas limitaciones denunciadas por Barthes, Derrida y otros, es uno de los principales vehículos para la transmisión de ide	**45 minutos**

	as; pero, dice más de lo que pretende el autor. La subjetividad configurada por una época es delatada en las páginas maculadas por su existencia.	
	Este conversatorio demuestra que contar cuentos no es un acto pasivo, ni escuchar es un simple escuchar: es un diálogo vivo donde la voz del narrador y la imaginación del público se entrelazan. Al combinar técnicas de oratoria con la creación colectiva, abrimos un espacio de co-creación que enciende la creatividad de todos y reafirma que las historias más poderosas son aquellas que nacen de la voz compartida.	**45 minutos**

CRONOGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FRANJA HORARIA**	**FECHA**	**LUGAR**
	TERTULIA INFANTIL	**8:00 am-12:00 m**	**22 DE MAYO**	**AUDITORIO**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		**DURACIÓN**
	“Copla de Dolores y Amores” demuestra que, en apenas cuatro versos, late toda una geografía de pasiones humanas. Al alternar canto y declamación, descubrimos que la copla no es solo un vestigio folclórico, sino un laboratorio íntimo donde la voz se convierte en eco de nuestros miedos y deseos. Este conversatorio nos invita a redescubrirla no solo como texto, sino como acto vivo: un diálogo entre el canto que acaricia el oído y la declamación que sacude el alma.	**45 minutos**
	Conversatorio: "Conoce las criaturas del miedo”, Profundizar en la importancia del miedo para el ser humano y en sus múltiples expresiones literarias, favoreciendo un diálogo entre psicólogos, escritores y lectores sobre cómo este sentimiento se transforma en relatos que nos confrontan y nos comprenden a la vez.	**45 minutos**
	Conversatorio “Los sueños de la imaginación” se convierte en un espacio de descubrimiento y de celebración de la palabra, donde cada niño reconoce el poder de su mente para soñar, contar y transformar su propia historia.	**45 minutos**
	Conversatorio: A través del tiempo, las sociedades se han reunido para disfrutar de su cultura, de su patrimonio y de sus tradiciones, a través de la palabra, la música y la participación de los miembros de su comunidad. Esto no solo despierta las emociones más profundas del colectivo en busca de sus raíces, también hace que la tradición oral viva y perdure en el tiempo. De esta manera, con relatos y canciones de autoría propia, además de libros y canciones tomadas de la tradición oral, en ¡No te vayas a aburrir! se mantiene un formato que evoca a las ya conocidas Horas del cuento donde la voz cantada, hablada y leída se combinan con juegos y bailes, para lograr una alegre actividad que vincula tanto a niños como adultos por igual.	**50 minutos**

CRONOGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FRANJA HORARIA**	**FECHA**	**LUGAR**
	DESCENTRALIZACIÓN	**8:00 am-12:00 m**	**22 - 23 DE MAYO**	**AUDITORIO-PORVENIR RIO**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		**DURACIÓN**
	Obra de teatro: Las mujeres y sus prisiones son el hilo conductor de de esta pieza artística, una obra que se una obra que encuentre la paz en distintas formas de expresión para dar vida a un universo cargado de emociones y significados. A través de la imagen poética construida es del movimiento, la voz, la fotografía y el sonido, los personajes y espectadores se ven inmersos en una experiencia profundamente íntima y, al mismo tiempo, colectiva.	60 minutos
	Puesta en escena de cortos relatos audiovisuales: Puesta en escena de cortos relatos audiovisuales, elaborados a partir de la retroproyección de dibujos articulados, escenarios móviles, textos, texturas y efectos visuales acompañados de sonidos experimentales producidos con objetos y juguetes sonoros en vivo. Esta puesta en escena es un espacio de participación espontánea para los espectadores y transeúntes. El contenido de las piezas audiovisuales se diseñaría según el concepto del evento, enfocado a la promoción de lectura o intensión del evento cultural.	120 minutos
	La narrativa como herramienta de prevención e historias de vida, es un conversatorio enfocado al público hacia la importancia de la lectura y la escritura. También busca historias verídicas y sociales como prevención de adiciones. Basado en la saga de libros Orígenes de su autoría.	45 minutos

	Este conversatorio demuestra que contar cuentos no es un acto pasivo, ni escuchar es un simple escuchar: es un diálogo vivo donde la voz del narrador y la imaginación del público se entrelazan. Al combinar técnicas de oratoria con la creación colectiva, abrimos un espacio de co-creación que enciende la creatividad de todos y reafirma que las historias más poderosas son aquellas que nacen de la voz compartida.	45 minutos
	Propuesta de conversatorio de escritura creativa: Una hoja en blanco constituye siempre un desafío para el escritor, un sobresalto, un llamado a imaginar, a fundar lo inexistente, a pensar lo impensable, lo improbable, a jugar a la infinita posibilidad de la creación, a embestirla, a aceptar sus retos, a sumarse a la larga genealogía de la documentación humana que empezó sobre las primeras rocas del mundo. Escribir, es más que arar sobre las fibras intimas del papel o la luminosidad de una pantalla. Escribir es hacer historia, es inscribirse en el pensamiento ajeno y sumarse a la memoria colectiva, es ponerle cara a las palabras y palabras a las ideas. Emprender una nota, tomar un apunte, alzar un informe, componer la maravilla de un poema, fabular la realidad o describirla, llenar una solicitud o contestar un cuestionario es saberse escritor, es incorporarse ni más ni menos a la actividad más antigua y ambiciosa de la humanidad.	45 minutos
	Conferencia sobre la literatura mas allá de los literatos desde la profundidad del mundo literario sujetos de la política y otros cuentos política. La riqueza de un texto literario no solo se encuentra en sus cualidades estéticas, también se halla en la profundidad de las ideas que expresa; un escrito teórico no debe prescindir de la belleza so pretexto de sus ideas. El papel, a pesar de sus profundas limitaciones denunciadas por Barthes, Derrida y otros, es uno de los principales vehículos para la transmisión de ideas; pero, dice más de lo que pretende el autor. La subjetividad configurada por una época es delatada en las páginas maculadas por su existencia	45 minutos

FERIA DEL LIBRO

Este año, el Tercer Festival del Libro de Mosquera se abre con un gesto de gratitud y memoria: un homenaje póstumo a Juana Rosa Hende de Barajas, figura invaluable de las letras mosquerunas, cuya vida entera estuvo consagrada a la poesía. Su voz, que tejía versos con el alma, permanece viva en cada palabra sembrada, en cada lector conmovido por su obra. Rendirle tributo es reconocer que la literatura no solo se escribe, también se habita. Y Juana Rosa habitó la poesía como una forma de resistencia, belleza y legado.

Junto a este homenaje, el festival también exaltará la trayectoria de un joven escritor del municipio, como símbolo del presente y del futuro de nuestras letras. Porque creemos en el talento que nace en nuestras calles, en nuestras escuelas, en nuestras bibliotecas. Apostar por los jóvenes creadores es sembrar esperanza y asegurar que la palabra siga su curso generacional.

La finalidad de este festival va mucho más allá de conmemorar a quienes escriben: busca fomentar la lectura como una experiencia viva y transformadora para todos los habitantes de Mosquera. Leer es imaginar, pensar, sentir, cuestionar. Leer nos permite construir ciudadanía, identidad y comunidad.

Durante los días del festival, la literatura tomará múltiples formas: actividades lúdicas, talleres, presentaciones artísticas, encuentros con autores, ferias de libro y lecturas en voz alta, pensadas para todos los rangos etarios. El libro no será un objeto encerrado entre estantes, sino un puente hacia la emoción, la reflexión y el descubrimiento.
El festival también se enriquece con la participación de artistas y escritores mosquerunos, así como invitados regionales e internacionales, creando un cruce de voces, acentos, miradas y estéticas que amplían el horizonte cultural del municipio.

Al descentralizar sus actividades, el Tercer Festival del Libro llevará la palabra a cada rincón de Mosquera: parques, barrios, instituciones educativas y espacios comunitarios. Porque creemos que la lectura debe estar al alcance de todos, sin importar la edad, el lugar o la experiencia previa.

En esencia, este festival es una declaración: la literatura es parte de nuestra vida colectiva. Y al celebrarla, celebramos lo que somos, lo que hemos sido y lo que queremos llegar a ser.

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	Homenaje Póstumo	**8:00 a – 12: 00 m**	**24 de mayo de 2025**	**Auditorio**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	"Desde los pocitos que inspiran cantos" demuestra que la poesía habita en el territorio y toma forma según el llano, las montañas andinas, el mar la riqueza de los minerales y la pampa Argentina. Al alternar canto, recitación y declamación, conectamos la voz individual con el pulso colectivo de cada paisaje. Este conversatorio nos recuerda que el verso no es sólo palabra en papel, sino canto vivo: un puente entre la tierra que inspira y la voz que lo hace resonar en comunidad.	**45 minutos**
	"Un viaje con Konstantínos Kaváfis" no es solo un recorrido biográfico, sino una invitación a experimentar el traslado del poeta por paisajes reales e interiores, y a reconocer la fuerza de la lengua viva. Al explorar sus travesías —geográficas, emocionales y lingüísticas— descubrimos que cada poema es un puerto al que podemos regresar, aprendiendo a leer y a escribir con la misma pasión que él eligió para reavivar su lengua y su mirada sobre el mundo.	**45 minutos**
	Conversatorio, Generar un espacio de reflexión compartida sobre la mirada radical de la poeta ante la disolución final del cuerpo y la mente, y sobre cómo la ausencia absoluta — esa "nada"— se convierte en materia poética capaz de estremecer nuestra forma de vivir, amar y morir.	**45 minutos**
	Conduce este conversatorio y pone en valor la dimensión de Juana Rosa Hende de Barajas, como puente entre generaciones y guardianes de una tradición viva. Al recorrer su vida y su corriente poética Confirmamos la importancia de la escritura que brota de las raíces mosquerunas. Su poesía nos enseña que, al honrar lo ancestral, forjamos un legado que alimenta la creación futura y mantiene encendida la llama de nuestra propia memoria.	**45 minutos**
	"No me leas" desmonta la convención de que la literatura sólo vive en las letras impresas. Al reivindicar el poder del espacio vacío, del silencio performático y de la lectura interrumpida, descubrimos nuevas formas de habitar el texto: no como consumidores, sino como creadores de sentido en cada pausa. Este conversatorio y recital celebran la palabra… y su capacidad de callar.	**45 minutos**
	Este conversatorio no es solo una crónica de logros, sino un acto de reconocimiento y gratitud. Al reconstruir la vida y la obra de mi madre, afirmamos que las huellas más duraderas son las que se imprimen en corazones y comunidades. Su historia nos enseña que cada palabra, cada acción y cada gesto pueden iluminar el camino de quienes vienen detrás, y que recordar es también un compromiso para seguir construyendo con la misma pasión y generosidad.	**45 minutos**

CRONOGRAMA	ACTIVIDAD	FRANJA HORARIA	FECHA	LUGAR
	APERTURA FERIA DEL LIBRO	**8:00 a – 6:00p m**	**25 /05/202/**	**Parque Cultural**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		DURACIÓN
	La narrativa como herramienta de prevención e historias de vida, es un conversatorio enfocado al público hacia la importancia de la lectura y la escritura. También busca historias verídicas y sociales como prevención de adiciones. Basado en la saga de libros Orígenes de su autoría.	45 minutos
	Este conversatorio no sólo responde "para qué" leemos y escribimos, sino que convierte esas preguntas en puente: entre autoras y lectores, entre experiencias íntimas y compromisos colectivos. Al terminar, cada asistente sale con una lista de lecturas, un trozo de historia personal compartida y la certeza de que las palabras existen para interpelarnos, transformarnos y reunirse en comunidad.	120 minutos
	La personificación no es un artificio literario, sino un puente psicológico que convierte palabras en voces amigas, extrañas o profundas. Al entender este proceso, descubrimos cómo la lectura puede ser un acto de autoconocimiento, empatía y creación colectiva: una invitación permanente a dialogar con lo vivo que llevamos dentro.	30 minutos
	Conversatorio: "El arte de leer y escribir" nos recuerda que cada palabra es un acto de libertad. Al explorar la rebeldía creativa, el reflejo emocional y el compromiso social, descubrimos que la literatura no es un lujo, sino una necesidad vital: un puente entre la naturaleza de nuestro interior y la transformación del mundo que habitamos.	30 minutos
	Conversatorio: "Explorando las emociones humanas a través de la palabra escrita" revela que escribir es habitar el propio paisaje interior y leer es descubrir el de otro. Al desentrañar cómo la palabra capta y despliega	30 minutos

	nuestras pasiones, temores y anhelos, aprendemos a usar la escritura como espejo revelador y como puente de conexión con el lector. En este conversatorio, cada participante sale no solo con nuevas técnicas literarias, sino con una mayor conciencia de la riqueza emocional que yace en cada frase.	
	Generar un espacio de diálogo y co-creación que visibilice cómo cada territorio —con su lengua, paisaje, memoria y tejido social— moldea las prácticas de lectura y de escritura; y, a partir de esa reflexión colectiva, impulsar estrategias concretas que fortalezcan los ecosistemas locales del libro (talleres, bibliotecas comunitarias, publicaciones independientes), de modo que las comunidades se reconozcan, se narren y defiendan su identidad a través de la palabra.	30 minutos
	"Palabras en vuelo" demuestra que la imaginación no nace de la nada, sino de la acción juguetona con la lengua y el soporte físico del libro. Al entender la página como taller y la palabra como juguete, recuperamos el asombro infantil y abrimos caminos para que cada participante deje de ser lector pasivo y se convierta en artesano de universos.	30 minutos
	Este conversatorio demuestra que contar cuentos no es un acto pasivo, ni escuchar es un simple escuchar: es un diálogo vivo donde la voz del narrador y la imaginación del público se entrelazan. Al combinar técnicas de oratoria con la creación colectiva, abrimos un espacio de co-creación que enciende la creatividad de todos y reafirma que las historias más poderosas son aquellas que nacen de la voz compartida.	45 minutos

CRONOGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FRANJA HORARIA**	**FECHA**	**LUGAR**
	FERIA DEL LIBRO	**8:00 a.m. – 6:00p m**	**Desde el 25 hasta el 27 de mayo de 2025**	**PARQUE CULTURAL**

ACTIVIDAD Y/O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.		**DURACIÓN**
	Conferencia: "Voces del Mitú" redescubre la oralidad Kway como manantial de sentido y belleza, y al mismo tiempo plantea los desafíos éticos de llevar esas voces al ámbito literario. Este conversatorio refuerza que la palabra que no se escucha, se pierde; y que solo al ponernos en escucha podemos garantizar que esas historias sigan vivas, tanto en la memoria de la comunidad Kway como en las páginas de nuestra literatura.	45 minutos
	Conferencia: "Poesía extendida y romance de la existencia" nos enseña que escribir no es rellenar un espacio, sino abrir un laberinto que abarca página, voz, imagen y emoción. Al desplegar el verso hasta hacerlo infinito y al enamorarnos de nuestra propia experiencia, descubrimos una poesía capaz de hablar con el cosmos y con la cotidianeidad: un arte que baila con la vida en cada línea que se atreve a prolongarse.	45 minutos
	Conversatorio: Articular un espacio de diálogo y aprendizaje que potencie el liderazgo y la voz de la mujer campesina como actor clave en la defensa de sus territorios y en la promoción de los derechos comunitarios, fortaleciendo redes de apoyo, compartiendo experiencias de resistencia y generando compromisos concretos para la construcción de políticas locales inclusivas y sostenibles.	45 minutos
	"Voces Afrodescendientes en la Poesía" demuestra que el verso puede ser memoria viva, ritual comunitario y arma de esperanza. Al combinar diálogo académico, recital performativo y creación colectiva, reafirmamos que la poesía afrodescendiente no solo habla de un pasado doloroso, sino que celebra la riqueza cultural y forja caminos de justicia y libertad para las generaciones futuras.	45 minutos
	Conversatorio: Escribir cuentos en el aula" no es solo una actividad académica: es un rito de transformación donde la vida personal y el imaginario colectivo se entrelazan. Al compartir vivencias, técnicas y lecturas comentadas, la Escuela de Literatura de Mosquera consolida un espacio de creación comunitaria, donde cada estudiante descubre que sus propias experiencias pueden convertirse en relatos universales.	45 minutos
	conversatorio: "Poesía en estado sólido" demuestra que la ciencia y el arte no son compartimentos estancos: ambos buscan descifrar la realidad, ya sea en el pulso de un verso o en el giro de una partícula. Al explorar sus puntos de encuentro, descubrimos que la curiosidad poética y la	45 MINUTOS

		meticulosidad científica pueden converger para revelar nuevas maneras de ver, nombrar y sentir el mundo.	
		“Anoche soñé un poema” demuestra que la poesía no está encerrada en el papel, sino que vive en el ritmo de la sangre y en el gesto del cuerpo. Al fundir palabra, sonido y movimiento, creamos un lenguaje expandido que palpita en el espacio y en el tiempo, recordándonos que escribir y leer es, sobre todo, un acto de completa presencia sensorial y emocional.	45 minutos
		conversatorio "Explorar las múltiples formas en que la literatura hace converger ficción y realidad", analizando cómo los textos no solo reflejan nuestro mundo, sino también lo modelan y lo cuestionan. A través del diálogo entre académicos, escritores y lectores, se pretende visibilizar los mecanismos narrativos que difuminan la frontera entre lo verosímil y lo imaginario, así como las implicaciones culturales, sociales y éticas de esa tensión.	45 minutos
		Propuesta de conversatorio de escritura creativa: Una hoja en blanco constituye siempre un desafío para el escritor, un sobresalto, un llamado a imaginar, a fundar lo inexistente, a pensar lo impensable, lo improbable, a jugar a la infinita posibilidad de la creación, a embestirla, a aceptar sus retos, a sumarse a la larga genealogía de la documentación humana que empezó sobre las primeras rocas del mundo. Escribir, es más que arar sobre las fibras intimas del papel o la luminosidad de una pantalla. Escribir es hacer historia, es inscribirse en el pensamiento ajeno y sumarse a la memoria colectiva, es ponerle cara a las palabras y palabras a las ideas. Emprender una nota, tomar un apunte, alzar un informe, componer la maravilla de un poema, fabular la realidad o describirla, llenar una solicitud o contestar un cuestionario es saberse escritor, es incorporarse ni más ni menos a la actividad más antigua y ambiciosa de la humanidad.	45 minutos
		Conversatorio: “Explorando las emociones humanas a través de la palabra escrita” revela que escribir es habitar el propio paisaje interior y leer es descubrir el de otro. Al desentrañar cómo la palabra capta y despliega nuestras pasiones, temores y anhelos, aprendemos a usar la escritura como espejo revelador y como puente de conexión con el lector. En este conversatorio, cada participante sale no solo con nuevas técnicas literarias, sino con una mayor conciencia de la riqueza emocional que yace en cada frase.	45 minutos
		Conversatorio, relatos en verso, historias de un corazón agradecido. Invita a las nuevas generaciones y también a todas aquellas personas que han deseado escribir desde el corazón sin atreverse a compartir sus propias historias y emociones a través de la palabra	45 minutos
		Esta conferencia invita a redescubrir el cuento como un cofre de géneros intercambiables, donde un mismo esqueleto narrativo puede latir con el pavor de lo sobrenatural, con el fulgor de lo imposible o con el eco sombrío de la desolación. Al dominar estas transiciones, el escritor amplía su arsenal creativo y ofrece al lector experiencias que desafían expectativas y despiertan la imaginación	45 minutos
		Conferencia: Recorrer las antologías poéticas de Colombia es leer la historia de un país y escribir la propia voz a partir de sus ecos. Esta conferencia demuestra que entender cómo se construyen y despliegan esas colecciones no solo enriquece nuestra lectura, sino que enciende nuevas rutas creativas: descubrir, en cada volumen, el latido compartido de la palabra colombiana.	45 minutos
		“Fuete de luz y un parapeto” no es un simple recital: es una invitación a entender la escritura como chispa y cobijo. Mediante la narración autobiográfica, la lectura comentada y la conversación abierta, el público descubre que la poesía no ocurre en un podio distante, sino en el diálogo entre la fragilidad propia y la palabra compartida. Así, cada asistente sale no solo con versos en el oído, sino con la certeza de que también puede –y quizá debe– encender su propia luz escrita	45 minutos
		Este conversatorio demuestra que la literatura y las artes no son un lujo, sino misiones de rescate: relatos que alumbran la oscuridad de la adicción, versos que salvan del silencio y creaciones colectivas que tejen redes de acompañamiento. Al contar estas historias juntos, no solo prevenimos riesgos: construimos comunidad, dignidad y caminos compartidos hacia la libertad.	45 minutos

	"Marca Campo de Gigantes" no es solo un logo, sino un pacto entre ciudadanos, artesanos y autoridades. Al poner en valor nuestro patrimonio material e inmaterial de manera conjunta, tejemos una narrativa única que convierte el territorio en un artefacto cultural vivo. Este conversatorio marca el inicio de un proyecto colectivo: usar la palabra, la imagen y la acción para que nuestra historia siga latiendo en cada visitante y en cada nueva generación.	45 minutos

APOYO LOGÍSTICO

En el marco de la ejecución del convenio de asociación con la Fundación Cultural Crisálida, se identifica la necesidad de contar con un componente de apoyo logístico que garantice el adecuado desarrollo de las actividades programadas en la Fiesta Literaria de Mosquera 2025. Este apoyo resulta indispensable para la coordinación, montaje, dotación, operación técnica y desmontaje de los espacios culturales, asegurando condiciones óptimas de infraestructura, seguridad, accesibilidad y atención al público. La logística constituye un factor crítico para el cumplimiento de los objetivos del convenio, al permitir una ejecución eficiente, ordenada y de calidad de las actividades artísticas, literarias y tradicionales previstas, en concordancia con los fines de interés público, los lineamientos de política cultural y los estándares establecidos por la administración municipal.

Alcance operativo:

El apoyo logístico requerido se concentrará específicamente en la provisión de bonos canjeables dirigidos a incentivar la participación activa de los asistentes en las distintas actividades del evento, así como en el suministro de hidratación adecuada durante las jornadas programadas. Los bonos estarán destinados a fomentar el interés y la permanencia del público en las diferentes franjas culturales, mientras que la hidratación garantizará el bienestar de los asistentes, artistas, invitados y personal logístico, contribuyendo al desarrollo seguro y satisfactorio del evento.

ARTICULO		**CANTIDAD**
BONOS CANJEABLES	Suministro de bonos canjeables dirigidos a los participantes al evento fiesta literaria Mosquera 2025	**70**
HIDRATACIÓN	BOTELLAS DE AGUA agua en botella de mínimo 200 mililitros	**350**

Con la presente contratación se avanza en el cumplimiento de las metas N° 197, 198 y 202 del Plan de Desarrollo Mosquera Conecta 2024-2027.

EJE (PDM) 4. CONECTAMOS CON TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD
SECTOR 33. Cultura
PROGRAMA 3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
PROYECTO 2024254730033: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS OFICIOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Por lo anterior, para el cumplimiento de las funciones de la Entidad, resulta necesario celebrar un Convenio de Asociación, cuyo objeto será el siguiente: *Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros para el desarrollo conjunto de actividades y espacios dentro del evento denominado FIESTA LITERARIA DE MOSQUERA 2025, que contribuyan al fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, literarias y tradicionales de los habitantes del municipio de Mosquera*.

Por último, es necesario indicar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia fiscal 2025.

En los términos anteriores queda planteada la necesidad de la suscripción del convenio a que se refiere el presente estudio.

Factores de Selección:	Entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y experiencia.

3. *FUNDAMENTOS JURÍDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Convenio de Asociacion. Decreto 092 de 2017, Artículo 5 contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:

Artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y demás normas complementarias.

Que el futuro convenio de asociación que se suscriba como consecuencia de este proceso, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento Constitucional, de acuerdo con los postulados señalados por el artículo 355 de la Constitución Política, desarrollado por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y demás normas complementarias, mediante los cuales las entidades públicas se asocian con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo, conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones asignadas por la Ley. Para tal efecto, se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados por la Secretaría de Cultural de la Alcaldía de Mosquera, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la ley y en sus decretos reglamentarios.

Que, el artículo 355 de la Carta Política determinó que el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios y convenios con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo. Como se puede apreciar de la redacción de la norma en referencia, estos acuerdos de voluntades no constituyen simples convenios estatales, en los cuales existe un colaborador de la administración que obtiene un lucro por la prestación de servicios, suministro de bienes u obras, aquí existe un interés común de las partes que concurren a la celebración del negocio jurídico.

Este interés común a las partes se encuentra estructurado para ser un medio contractual, financiero y técnico a través del cual se cumplen objetivos claramente delimitados, tanto para la entidad estatal (Plan de Desarrollo) como para la Entidad Sin Ánimo de Lucro – Fundación (objeto social e idoneidad). Estas circunstancias claramente definen los aspectos diferenciadores de este tipo de acuerdo de voluntades de otros sometidos al señalado Estatuto Contractual, siendo una de sus principales aristas el tema lucrativo.

El precitado Artículo 96 de la Ley 489 de 1998, establece que los convenios de asociación se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 355 de la Constitución Política y en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Estado para la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, requiere el aprovisionamiento de bienes y servicios y la ejecución de obras, lo cual se obtiene mediante la contratación de los particulares o de las entidades que lo integran; es decir, el convenio o convenio celebrado por las entidades públicas, se fundamenta en el interés general, pues es un medio o instrumento al que recurren éstas en aras de conseguir sus objetivos institucionales, desarrollar sus funciones y cumplir la misión que dentro del Estado y la Entidad sin ánimo de Lucro.

La jurisprudencia constitucional en la Sentencia C-671 de 1999, al hacer el análisis de constitucionalidad del artículo 96 de la ley 489 de 1998, indicó que el propósito primordial de este tipo de relaciones contractuales es el impulso de programas y actividades de interés público que se encuentren establecidos en los respectivos planes de desarrollo del nivel al que pertenezca la entidad contratante. En tal sentido, el régimen especial de este tipo de convenios o convenios señalados en esta norma no vulnera los principios establecidos en la Carta Política, máxime si se trata de un instrumento legal que busca el beneficio colectivo y por disposición del Decreto 092 de 2017 en su artículo 5, consagra la Asociación con Entidades sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.

Que, así las cosas, en estos acuerdos de voluntades es necesario que lo proyectado presupuestalmente posea coherencia y consistencia con lo realizado en la ejecución del negocio jurídico, siendo además necesario que los recursos no invertidos o no justificados a través de documentos idóneos como facturas, cuentas de cobro, documento de egreso, entre otros durante la ejecución, sean devueltos o reintegrados a la entidad estatal aportante.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto del presente convenio surge como respuesta a la necesidad de articular esfuerzos y recursos entre las entidades participantes, con el propósito de garantizar el desarrollo integral de la Fiesta Literaria de Mosquera 2025. Esta articulación permitirá consolidar un espacio de encuentro cultural que fomente el acceso, la participación y el disfrute de las manifestaciones artísticas, literarias y tradicionales de los habitantes del municipio, promoviendo así el fortalecimiento de la identidad local y el tejido social."

4. *DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL*

Línea del plan de adquisiciones: 481

Clasificación UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Organizaciones de eventos culturales	93000000	93140000	93141700	93141701

COMPROMISOS DE LOS ASOCIADOS

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

1) Aportar la suma de VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.408.739), valor que incluye IVA, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del servicio.
2) La Entidad sin ánimo de lucro debe garantizar el cumplimiento del objeto del convenio y desarrollar las actividades en las condiciones pactadas cumpliendo con las especificaciones, tarifas características y de servicios establecidos en la propuesta presentada.
3) Destinar todos los recursos desembolsados par el municipio de manera eficiente y exclusiva a las actividades referenciadas en la propuesta.
4) Cumplir con las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual
5) Crear, organizar y orientar las estrategias artísticas, culturales y de logística necesarias que conduzcan a la consecución del objeto contractual.
6) Preparar y realizar las jornadas y/o actividades descritas en la ficha técnica para lograr la consecución del objeto contractual.
7) Realizar la planeación logística y/o apoyo de las actividades descritas en la ficha técnica junto con el supervisor del presente convenio o con quien este designe.
8) Realizar y entregar los documentos soporte solicitados en las especificaciones técnicas del presente proceso.
9) Garantizar el personal idóneo mínimo para el desarrollo de las actividades plasmadas en la ficha técnica, en los horarios convenidos de acuerdo a los perfiles presentados y aprobados en la propuesta. Los documentos de acreditación deben reposar en la carpeta contractual. En caso de reemplazo debe ser previamente aprobado por el supervisor del convenio y el profesional debe ser con igual o mejor perfil profesional.
10) Garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en la propuesta y aprobado por el supervisor durante la ejecución del convenio, en caso de requerirse una modificación del mismo, ésta deberá ser presentada para aprobación del Supervisor.
11) Cumplir con el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, parafiscales y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
12) Suministrar, con cargo a los recursos del convenio, el material requerido dentro de la ficha técnica La entrega del material se realizará en las instalaciones de la secretaria de Cultura.
13) Ejecutar los compromisos a cargo del asociado, bajo su propio esquema normativo, respecto al régimen de compras y contratación
14) Garantizar la confidencialidad y reserva de la información obtenida en virtud del convenio, tanto la proporcionada para su desarrollo como la adquirida durante su ejecución.
15) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, la entidad o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio.
16) Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
17) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.
18) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19) Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.
20) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Mosquera.
21) Suscribirse a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del convenio.
22) Presentar las cuentas de cobro del valor del convenio, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos acordados.

COMPROMISOS DEL MUNICIPIO:

1) Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del Convenio de asociación.
2) Aportar la suma de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($63.953.725), los cuales serán destinados conforme a lo señalado en la propuesta presentada para EL ASOCIADO y aprobadas por el MUNICIPIO.
3) Entregar a la FUNDACIÓN CRISÁLIDA, los aportes al convenio, según lo establecido en la forma de desembolso.
4) Vigilar la ejecución del Convenio y la correcta destinación de los recursos transferidos; nombrar al respectivo supervisor de conformidad con el artículo 6 del Decreto 92 de 2017.
5) Advenir sobre las posibles fallas en la prestación del convenio para que se tomen las medidas correspondientes que subsanen las fallas presentadas
6) Brindar la colaboración y proporcionar la información y /o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del convenio.
7) Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el conveniente constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el convenio.
8) Resolver las peticiones y consultas que le haga el asociado dentro de los términos legales.
9) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el convenio y en los documentos que de él forman parte.
10) Garantizar que el equipo de jurados, talleristas, conferencistas y demás interviniente, cuente con los espacios físicos necesarios, así como garantizar que los espacios designados para presentaciones y muestras, según lo establecido en la propuesta para la ejecución del Convenio, estén disponibles.
11) Garantizar el apoyo por parte de los contratistas y/o demás personal adscrito a la Secretaria de Cultura, facilitando la participación de la población a beneficiar.
12) Reportar con suficiente anticipación al asociado, la cancelación de las actividades que se tiene para ejecutar en el cronograma de actividades, en caso que se sicte esta eventualidad.
13) Facilitar el calendario de actividades escolares propuestas para el año lectivo.
14) Generar espacios de reunión entre la secretaria de Cultura, con el fin de reportar los avances del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

Se tiene en cuenta los requisitos de idoneidad y experiencia de que trata la Ley, determinados en los estudios previos de la respectiva contratación, de acuerdo con las necesidades de la Administración, conforme se establece en el análisis del sector.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($91.362.464)

APORTE DEL MUNICIPIO: APORTA EL 70% DEL VALOR TOTAL. EQUIVALENTE A SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($63.953.725)

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO: MÍNIMO EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO, EQUIVALENTE A VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($27.408.739). valor que incluye IVA, impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución del presente convenio será de Cuatro (4) meses y Quince (15) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio sin superar el 20 de diciembre de 2025.

FORMA DE DESEMBOLSO:

EL MUNICIPIO desembolsará al asociado el valor estipulado del convenio de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso correspondiente al 40% del valor del aporte del municipio, es decir la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($25.581.490), previa firma del Acta de inicio formalizada, aprobación del plan de trabajo con cronogramas y aprobación del plan de acción, construcción del cuadro de seguimiento a la ejecución de los recursos del convenio, que contenga el presupuesto a invertir en cada evento a ejecutar.

2. Un segundo desembolso correspondiente al 30% del valor del aporte del municipio, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($19.186.117,50) M/CTE, en el mes Junio, previo informe ejecutivo que incluya acciones detalladas de la implementación de las estrategias y programas de acompañamiento, monitoreo y apoyo de las actividades propias de este convenio que fueron realizadas hasta la fecha adjuntando con ello un Informe de ejecución presupuestal.
3. Un tercer desembolso correspondiente al 30% del valor del aporte del municipio, es decir la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($19.186.117,50) M/CTE, para este el último pago se requerirá la suscripción del acta de Liquidación por parte de la Entidad sin ánimo de lucro y el supervisor del CONVENIO.

Los pagos se efectuarán previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe y/o producto correspondiente, de la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del **ASOCIADO** y demás documentos que se requieran, acorde con el convenio. Los pagos a los cuales hace referencia la presente cláusula se efectuarán previo informe del supervisor del convenio, con los estándares de calidad y contenido que éste hubiere indicado, así como del comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud y ARL-si aplica) y las facturas, cuando se requiera, con el cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente para estas. Las demoras que tengan lugar por la presentación de los documentos sin el lleno de los requisitos o por la presentación incompleta de los mismos, serán responsabilidad del **ASOCIADO** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONVENIO:
El presente convenio se desarrollará en el MUNICIPIO DE MOSQUERA

SUPERVISIÓN:
Cargo: **Secretario de Cultura**

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la Alcaldía de Mosquera, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En todo caso el Ordenador del Gasto, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión al ASOCIADO, al anterior supervisor y a la Oficina de Contratación.

5. *DESCRIPCIÓN FINANCIERA*

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	**No. 2025001913 de fecha 09/05/2025**	**Valor: $64.000.000**

6. GARANTÍAS

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se deberá garantizar la operación del convenio, por medio de una garantía única bancaria o póliza que ampare los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10 % del valor aportado por el Municipio de Mosquera.	Ejecución del convenio y seis (6) meses Más.
CALIDAD	10% del valor aportado por el Municipio de Mosquera	Ejecución del convenio y seis (6) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% del valor aportado por el Municipio de Mosquera	Plazo De Ejecución Del Convenio Y Tres (3) Años más.
EXTRACONTRACTUAL	200 S.M.M.L.V.	Plazo De Ejecución Del Convenio y cuatro (4) meses más.

7. BANCO DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto:
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA, LAS ARTES Y LOS OFICIOS CON PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Número BPIN:
2024254730033

8. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD

Idoneidad y Experiencia:

IDONEIDAD		
Especialista		
Profesional		
Tecnólogo		
Técnico		
Bachiller		
Otros	X	Entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad para ejecutar actividades relacionadas con la promoción, formación cultural y artística.

EXPERIENCIA		**Objeto de Experiencia**	**Meses**
Laboral		Ejecución y desarrollo de actividades artísticas y literarias.	
Profesional			
Relacionada	X		3 meses entre certificaciones y actas de liquidación que se relacionen con el objeto del presente convenio

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: WILSON ERNESTO SÁNCHEZ PANTOJA
Cargo: Secretario de Cultura (E)
Elaboró: Juan Pablo Sabogal Gomez – Abogado Contratista